Nº 27/2011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día 18 del mes de noviembre del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS PÚBLICAS"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2011** con **ID Nº 224785**. El presente procedimiento se efectúa en forma extraordinaria atendiendo los plazos establecidos en el Decreto Nº 6071/11 "Que Reglamenta la Ley Nº 4249 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" en el marco de llamados y adjudicaciones, y conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, (en adelante denominado *DECRETO REGLAMENTARIO*) así como todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, , **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Prof. Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Arq. María Sol** Moreno, y **C.P. Toribio Morel**, Secretario de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

Se hace constar que en el Acta de Apertura de sobres Nº 27 de fecha 17 del mes de noviembre del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) se han registrado la presentación de 9 ofertas, de las cuales la correspondiente a la firma FORTIA E.I.R.L. se ha devuelto el sobre sin abrir ya que ha presentado el mismo fuera del límite para presentación de ofertas establecido en el PBC.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de las ofertas que reúnen las condiciones mínimas para participar en el llamado de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:
A los propósitos de la presente planilla, los oferentes tendrán las siguientes denominaciones: GAMA, para indicar la oferta del Oferente Gama Construcciones; TECNOSUR, del oferente Tecnosur S.R.L.; AYALA, del oferente Arq. Aníbal Ayala; VICENTE BRITEZ, del oferente Vicente Brítez Construcciones; MGA del oferente Mga Consultora; JORGE DIAZ, del oferente Ing. Jorge Díaz; BM, del oferente Bm Construcciones; y K Y V, del oferente K y V Construcciones.

Nº	Descripción	GAMA	TECNO SUR	ANIBAL AYALA	MGA	VICENTE BRITEZ	JORGE DIAZ	BM	K Y V
1	Formulario A Carta de Oferta debidamente completado y firmado	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario B Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que los oferentes GAMA CONSTRUCCIONES, TECNOSUR S.R.L., ARQ. ANIBAL AYALA y K y V CONSTRUCCIONES no cumplen con el suministro de la documentación básica considerada de carácter sustancial; en este caso, por errores u omisiones en el Formulario de presentación de oferta. A los fines de esta evaluación, es importante destacar los parámetros a tener en cuenta para determinar si una oferta cumple o no con el suministro de documentación de carácter sustancial:

El Art. 60º del DECRETO REGLAMENTARIO establece que "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC (el abreviado es nuestro), verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (el destacado es nuestro); 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.*". Conforme al destacado anterior, el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco u omisiones que se solicite en el PBC. En el propio PBC se establece en la IAO 11.1 a) respecto a los documentos que componen la oferta, que se debe presentar el *Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);* asimismo, en la IAO 12.1 se expresa que *El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada*" (el destacado es nuestro). Esto ratifica lo expuesto en el DECRETO REGLAMENTARIO, por lo cual cada oferente debe realizar el llenado del formulario suministrado en el propio PBC en la sección IV Formularios de Oferta de acuerdo a estos criterios.

De la misma forma, la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación es la que establece todos los criterios a tener en cuenta para la calificación de un oferente para su posterior adjudicación. En dicha sección, en el apartado 2 Criterios de Calificación, se puede notar que en el punto A Criterios de Calificación para oferentes individuales, ítem 1 Formato de Presentación, se establecen los criterios a tener en cuenta para la presentación del Formulario A "Carta de Oferta" y el Formulario B "Cómputo Métrico y Presupuesto", cuyos modelos se encuentran incluidos en la sección IV Formularios de Oferta. En dicho ítem se establece que "*Presentación del formulario A 'Carta de Oferta' debidamente completado y firmado, y el formulario B 'Cómputo Métrico y Presupuesto' debidamente completado. El formulario A deberá contener un listado del monto total de cada lote que oferta, juntamente con el total que oferta.*". Esto significa que cada oferente, además de cotizar el monto total de cada lote que oferta, deberá contener el monto total de su oferta, el cual sirve de base para la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Es importante además señalar que el propio formulario indica en su punto c) que "*El precio total de nuestra oferta... es de: _____*" dejando en claro que el oferente debe completar con el monto total de su oferta, además de los montos por cada lote ofertado.

Asimismo, en el mismo ítem 1 Formato de Presentación, apartado 2 Criterios de Calificación de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, se destaca que "*cada lote deberá contener todos los ítems detallados en dicha sección. El lote que no contemple esta situación o posea ítems que difieran de lo solicitado será descalificado pudiendo el oferente seguir la evaluación a los demás lotes que posea la oferta, si los hubiere*". Esto indica que ningún lote podrá contener u omitir un solo ítem (o subítem en este caso puntual del llamado) de cualquiera de los lotes, quedando descalificado en esos lotes en los casos en que se encuentren ítems que difieran de los solicitados.

Conforme a lo expuesto, se detalla los motivos por los cuales este COMITÉ ha determinado que dichas ofertas no cumplen con el Formulario A Carta de Oferta y con otras especificaciones del PBC:

GAMA CONSTRUCCIONES: En verificación de su carta de oferta, se puede notar que el Oferente no ha incluido el monto total que oferta, sino solamente los montos totales de cada lote ofertado, en números y letras, y a continuación agrega que "*(En caso de ofertas por Lotes aclarar los precios totales de los lotes ofertados.)*", frase que no se encuentra en el Formulario A, ni en todo el PBC. Asimismo, al pie de la oferta no ha tenido en cuenta el modelo del Formulario A, ya que solo ha firmado con nombre y aclaración, juntamente con el sello. Esta observación se realiza atendiendo lo expuesto más arriba, que indica que "*Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos*". Otro punto a destacar es que la oferta original posee un total de 180 fojas útiles, sin embargo las copias solo presentan 62. Finalmente, y si bien no constituye como parte del suministro de documentación sustancial, en una vista rápida a su oferta se puede notar que en su constancia de RUC se encuentra como fecha de inscripción el 13 de marzo de 2008, del cual se destaca que no poseerá la experiencia requerida para ejecutar la obra, atendiendo lo expuesto en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, apartado 2 Criterios de Calificación punto 3 Experiencia General en Obras, el cual reza en la columna "Requisitos mínimos" que "*No se aceptarán ofertas cuyos oferentes posean experiencia menor a cinco años*", y como información requerida para corroborar esta situación se expone que "*La verificación de la experiencia se medirá a partir de estas documentaciones, así como la fecha de inscripción en la SET*".

TECNOSUR S.R.L.: Al momento de realización del acto de apertura, en el ACTA DE APERTURA se ha registrado cuanto sigue: "*El representante de la firma MGA Consultora manifiesta... que la empresa Tecnosur S.R.L. en el número de LPN ha especificado el año 2001, siendo inválido teniendo en cuenta el año en curso (2011)*". El mismo día de la apertura de sobres, horas después de finalizado dicho acto, se ha recibido vía fax de la firma de referencia una nota dirigida a la UOC – Gobernación IX Departamento de Paraguarí, en la cual se expresa cuanto sigue: "*Nos dirigimos a Uds. Y por su intermedio a quienes corresponda con el objeto de informar que he cometido un error involuntario al tipear el documento de la Carta Oferta del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 razón por la cual solicitamos nos consideren dicho error involuntario en vista a que nuestra Empresa ha presentado la Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta Nº 13-1508-649 que da cobertura al mencionado llamado, así mismo las informaciones del oferente, las declaraciones juradas y demás documentos sustanciales todas cada una de ellas hacen mención al presente llamado.*", firmado Ing. Nery Santa Cruz, representante legal de la firma. Es importante señalar que si bien se trata de un error involuntario, los errores en una Carta Oferta no pueden subsanarse y son considerados sustanciales en todos sus aspectos. Además de esto, es importante remitirse a lo expuesto más arriba, donde se destaca que "*Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos*". Debidamente implica que no solo los montos ni las firmas deben ser correctos y completos, sino además el Número de Licitación, el año de la licitación y la fecha incluida en el documento. Asimismo, es bueno señalar que al igual que el oferente anterior, la firma no ha incluido el monto total de su oferta, conforme a lo expuesto en el párrafo precedente.

ARQ. ANIBAL AYALA: En el ACTA DE APERTURA se ha registrado lo siguiente: "*El representante de la firma MGA Consultora manifiesta que la oferta del Oferente ARQ. ANIBAL AYALA ha especificado en su carta oferta la inclusión de las adendas Nº 1, 2 y 3, sin embargo el presente llamado no cuenta con adendas publicadas*". Del mismo modo que en los casos anteriores, la Carta de oferta posee un error sustancial debido a que "*deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos*", y en el punto a) del formulario de referencia no debía completarse con números de adenda, al no existir adendas publicadas con relación al presente llamado.

K y V CONSTRUCCIONES: Conforme a la verificación de su Formulario B Cómputo Métrico y Presupuesto, se ha detectado que en el ítem 13 "Aberturas" del Lote 1 "Salones y grandes estructuras" se ha agregado un subítem que no corresponde a lo solicitado en el PBC. El subítem agregado está especificado como "Vidrio de 4mm tipo inglés". Asimismo, en el ítem 24 "Aberturas" del mismo lote, ha eliminado el subítem "Vidrio de 4mm tipo inglés" el cual se solicita en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ decide RECHAZAR estas ofertas por NO CUMPLIR con las exigencias y requisitos de carácter sustancial para el Formulario A Carta de Oferta. De la oferta de K y V Construcciones se elimina el Lote 1, quedando los siguientes lotes para la evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	MGA	VICENTE BRITEZ	JORGE DIAZ	BM	K y V
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia visita sitio de obras (o DJ que conoce el sitio de obras)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7	Cronograma físico – financiero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Plan de Seguridad e Higiene	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Antecedentes con otras empresas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formulario C.1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formulario C.3 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Formulario C.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
15	Formulario C.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario C.6 Experiencia Específica *en Construcción*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
17	Formulario C.7 Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Formulario C.8 Lista de equipos a utilizarse	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la verificación previa de los documentos de carácter formal y no sustancial realizada por este COMITÉ, se han detectado que en la oferta de la firma BM CONSTRUCCIONES no se ha encontrado los documentos que respalden la lista de las obras mencionadas en el Formulario C.4 Experiencia General de Construcción, así como las Actas de Recepción de las obras mencionadas en el Formulario C.6 Experiencia Específica en Construcción. Asimismo, en la oferta de la firma K Y V CONSTRUCCIONES no se ha detectado el Cronograma físico – financiero en la oferta. A ambas firmas se ha remitido nota solicitando las documentaciones faltantes. La firma BM CONSTRUCCIONES ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo que CALIFICA para la comparación de ofertas. Asimismo, la firma K Y V ha remitido vía email una aclaración en la que expresa cuanto sigue: "Nos dirigimos a ustedes comunicándole sobre el pedido de cronograma físico – financiero de obras solicitada por la UOC. Cabe resaltar que la empresa habría presentado en su carpeta de ofertas los cronogramas físico – financiero y están en las páginas 11 al 21 de la carpeta". Efectivamente, las documentaciones se encuentran dentro de la carpeta, por tanto, el Oferente CALIFICA para la comparación de ofertas.

c. **Comparación de Ofertas:**

Algunas ofertas han sufrido correcciones aritméticas, conforme lo siguiente:

- En la oferta del Oferente MGA CONSULTORA: Se ha encontrado diferencias en el Lote 1 "Salones y grandes estructuras" de G. 2 (Guaraníes dos), resultante de los cálculos aritméticos en los que los resultados incluyen decimales. Por tanto, su oferta para el lote 1 es de **G. 479.085.346 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis)**. De la misma forma, en el lote 2 "Aulas y sanitarios" se ha detectado diferencias por G. 20 (Guaraníes veinte), resultante de cálculos aritméticos en los que los resultados poseen decimales que la planilla no refleja. Por tanto, su oferta para el lote 2 es de **G. 379.017.826 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones diecisiete mil ochocientos veintiséis).**
- En la oferta del Oferente VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES: Se han encontrado dos errores aritméticos en dos (2) ítems de lotes diferentes. Por un lado, en el Lote 1 "Salones y grandes estructuras" en el ítem 3, subítem 1

"Estructura metálica de chapa doblada de perfiles en U con refuerzos en los ángulos, y chapas de aluminio tipo trapezoidal (acanalada) Nº 26" se ha cotizado el precio unitario por G. 147.000, y en el producto resultante del precio unitario por la cantidad se ha consignado el monto de G. 198.450.000, el cual es erróneo atendiendo la cantidad solicitada (945 m2). Al realizarse el cálculo por error aritmético, el monto real del subítem asciende a G. 138.915.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos quince mil), lo cual hace que la cotización total correspondiente al Lote 1 "Salones y grandes estructuras" sea de **G. 469.514.950 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones quinientos catorce mil novecientos cincuenta)**. De la misma forma, en el lote 3 "Vereda y pista deportiva", en el ítem 3, subítem 2 "Baldosas tipo layota nacional, incluye relleno de juntas", ha cotizado un precio unitario de G. 45.000, y en el producto el monto de G. 29.400.000, el cual no corresponde atendiendo a la cantidad solicitada (840 m2). Luego de realizados los cálculos por errores aritméticos, su nueva cotización total para el lote 3 "Vereda y pista deportiva" asciende a **G. 172.100.000 (Guaraníes ciento setenta y dos millones cien mil)**.

- En la oferta del Oferente K Y V CONSTRUCCIONES: En el lote 2 "Aulas y sanitarios" en la suma del ítem 1, el monto real asciende a G. 7.373.225; en el ítem 16 subítem 2 "Revoque a la cal - 1 capa" el producto entre la cantidad y el precio unitario se ha registrado erróneamente, debiendo ser G. 2.222.605; en el ítem 28 subítem 1 "Pintura de pared a la cal" el producto entre la cantidad y el precio unitario se ha registrado erróneamente, debiendo ser G. 1.015.717; en el ítem 32 subítem 2 "Aislación hidrófuga horizontal de 0.15" el producto entre la cantidad y el precio unitario se ha registrado erróneamente, debiendo ser G. 151.048; por tanto, el monto total del lote 2 asciende a **G. 474.170.754 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento setenta mil setecientos cincuenta y cuatro)**. De la misma forma, en el lote 3 "Vereda y pista deportiva", en el ítem 5, subítem 1 "Pintura de cordón a la cal", ha cotizado un precio unitario de G. 11.558, y en el producto el monto de G. 2.080.350, el cual no corresponde atendiendo a la cantidad solicitada (180 m2). Luego de realizados los cálculos por errores aritméticos, su nueva cotización total para el lote 3 "Vereda y pista deportiva" asciende a **G. 237.169.190 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones ciento sesenta y nueve mil ciento noventa)**.

Conforme a los precios totales de cada lote y las correcciones aritméticas, se presenta la siguiente lista de oferentes que califican para la evaluación económica y técnica:

Nº	DESCRIPCION	MGA	VICENTE BRITEZ	JORGE DIAZ	BM	K y V
1	SALONES Y GRANDES ESTRUCTURAS	479.085.348	469.514.950	532.286.265	534.266.304	---
2	AULAS Y SANITARIOS	379.017.846	335.304.611	408.035.906	393.802.460	474.170.754
3	VEREDA Y PISTA DEPORTIVA	189.434.150	172.100.000	183.859.980	184.878.000	237.169.190
4	REFACCIONES	189.459.837	141.997.800	162.520.309	187.053.236	182.286.738

A continuación se propone la siguiente recomendación preliminar de adjudicación:

Nº	DESCRIPCION	PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA	TERCERA PROPUESTA	CUARTA PROPUESTA	QUINTA PROPUESTA
1	SALONES Y GRANDES ESTRUCTURAS	VICENTE BRITEZ	MGA	JORGE DIAZ	BM	
2	AULAS Y SANITARIOS	VICENTE BRITEZ	MGA	BM	JORGE DIAZ	K Y V
3	VEREDA Y PISTA DEPORTIVA	VICENTE BRITEZ	JORGE DIAZ	BM	MGA	K Y V
4	REFACCIONES	VICENTE BRITEZ	JORGE DIAZ	BM	MGA	K Y V

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** por ser el primer oferente propuesto en todos los lotes. Si la firma supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se rechazará su

oferta, y seguirá la evaluación de las siguientes ofertas propuestas (en este caso, MGA y JORGE DIAZ) y así sucesivamente. Si ninguna oferta reúne las condiciones necesarias para la evaluación, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**:

1. Formato de presentación
Los formularios A "Carta de Oferta" y B "Cómputo Métrico y Presupuesto" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal:
El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.

3. Experiencia General en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.4 "Experiencia General en obras" juntamente con los contratos que avalan la experiencia general en obras. Asimismo, en la constancia de RUC se observa que la fecha de inscripción data del 10 de setiembre de 1998, y su actividad económica se relaciona a trabajos de construcción, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

4. Experiencia Específica en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.6 "Experiencia Específica en obras" juntamente con los contratos y actas de recepción que avalan la experiencia específica en obras, en las cuales están relacionadas con las ofertas presentadas, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

5. Capacidad financiera
Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2008	2009	2010	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	4,04	8,85	18,73	10,54	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,07	0,06	0,03	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,23	0,20	0,11	0,18	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

6. Capacidad en materia de personal
El oferente ha presentado el formulario C.7 "Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción", además de un currículum vitae del personal clave que se desempeñará como Jefe de Obras, además del Formulario F "Declaración Jurada sobre derechos de los menores", por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

7. Capacidad en materia de equipos:
El oferente ha presentado
La firma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el Anexo I del PBC para personas jurídicas, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CASCO CONSTRUCCIONES.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en los tres lotes por el monto total de su oferta, **G. 1.118.917.361.- (Guaraníes un mil ciento dieciocho millones novecientos diecisiete mil trescientos sesenta y uno)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Victor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. María Sol Moreno
Fiscalizadora

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
C.P. *Toribio Morel*
Srio. de Adm. y finanzas